

CONVOCATORIA N° 049/2024
PRIMER LLAMADO

Llámesse a postulación a Concurso Público y Abierto Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de Docente Encargado de Cátedra para la Carrera de Obstetricia, Sede Central de la FENOB-UNA.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: DOCENTE DE PRÁCTICA PROFESIONAL - INTERNADO ROTATORIO.

ÁREA: SALA DE PARTOS – PLANIFICACIÓN FAMILIAR (Práctica Profesional – Internado Rotatorio)

SEMESTRE: Octavo - Noveno

HORARIO: Lunes a sábados 07:00 a 17:00 hs.

CARGA HORARIA: 5 Horas semanales por vínculo.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Carrera de Obstetricia, Sede Central.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Docente Encargado de Cátedra

CANTIDAD DE VACANCIAS: 2 (Dos)

CATEGORIA: L9K

REMUNERACIÓN: Gs. 1.095.004.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/JUNIO/2024

POSTULACIÓN (8 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación)

DESDE: 01/JULIO/2024

HASTA: 10/JULIO/2024

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Título de grado nacional o extranjero inscripto en la UNA, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA.
4. Licenciado/a en Obstetricia o Licenciado/a en Obstetricia y Salud Materno Infantil.
5. Postgrado en Didáctica Universitaria.
6. Experiencia laboral de 5 (cinco) años en adelante, en el área en concurso.
7. Ser funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
8. En ejercicio de la profesión.
9. Comprobada competencia en el área en concurso.
10. Disponibilidad de horario según lo descripto en el perfil del cargo (10 horas semanales).
11. Disponibilidad para movilidad en el Departamento de Capital, Central, Cordillera o Paraguari.
12. Gozar de notoria honorabilidad.
13. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
14. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
15. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del área en concurso, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
16. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
17. Haber abonado el arancel de inscripción para concurso en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)
4. Curriculum vitae, con una foto tipo carnet.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. Fotocopia de Registro Profesional vigente. (*) (Obligatoria para profesionales de la Salud)
7. Fotocopia de Título de Grado y de Postgrado. (*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
9. Fotocopia de Postgrado de Especialización en Didáctica Universitaria. (*)
10. Certificado que acrediten experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
11. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
12. Certificado original de antecedente judicial vigente.
13. Certificado original de antecedente policial vigente
14. Fotocopia o Factura de pago de arancel de inscripción para concurso expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Casa Central de la FENOB-UNA de 07:00 a 12:30 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en carpeta y en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO, foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (30) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.



Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros
DECANA
FENOB - UNA